

Expediente

982 / 2019-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 916 - Alejandro López - último año móvil sobre contenido de Ca++ y Mg++, carbonatos y bicarbonatos y otros iones , presentes en el agua potable de la red de distribución de la ciudad de Tacuarembó.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ VÁZQUEZ
	Fecha ingresado:	26/08/2019
	Información req.:	Quisiera recibir información actualizada del último año móvil sobre contenido de...
	Número:	00916
	CI:	28488428

Extractado

SIP: 916 - Alejandro López - último año móvil sobre contenido de Ca++ y Mg++, carbonatos y bicarbonatos y otros iones , presentes en el agua potable de la red de distribución de la ciudad de Tacuarembó.-

Decreto

Montevideo, **2 de setiembre de 2019.**

R.S.G. N° 114/19

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Alejandro Manuel López Vázquez, por la cual solicita información relacionada con los valores del agua en la ciudad de Tacuarembó, según expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Alejandro Manuel López Vázquez, por la cual solicita información relacionada con los valores del agua en la ciudad de Tacuarembó, según expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 03/09/2019 15:17:44 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/09/19 15:27